



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA
ACTA DE LIQUIDACIÓN

Contrato	☒	Convenio	☐
Licitación Pública	☐	Contratación Directa	☐
Selección Abreviada	☒	Concurso de Méritos	

En Bogotá D.C., a los **12 de junio de 2026**, se reúnen en la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, la Doctora **LAURA ANDREA GONZÁLEZ MARÍN**, en calidad de Directora Operativa de la Dirección de Gestión Contractual - Secretaria General de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, nombrada mediante Resolución DGEN 20257000574 del 14 de noviembre de 2025 y posesionada el día 19 de noviembre de 2025, el señor **GUSTAVO ADOLFO DELGADO DEVIA** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.224.384 de Bogotá D.C, en su calidad de representante legal de **TDEPE SAS** con NIT 900.285.682-0, en calidad de contratista y el funcionario **HELMUTH MAURICIO CARDENAS CAJAMARCA** - Director Operativo, de la Dirección Técnica de Ordenamiento Territorial - DOT en calidad de supervisor designado mediante memorando No. 20253119103 del 15 de diciembre de 2025, con el propósito de liquidar el Contrato No. 3645 del 03 de diciembre de 2025.

I. INFORMACIÓN GENERAL

Objeto del Contrato: SUMINISTRO DE INSUMOS PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS AMBIENTALES EN EL ÁREA DE LA JURISDICCIÓN CAR

ALCANCE DEL OBJETO: Con el contrato se adelantará el suministro de equipos, herramientas y elementos de protección personal, que se relacionan a continuación y de forma detallada en el documento Excel Presupuesto oficial y anexo 8 Propuesta económica: Elementos de protección personal para los brigadistas que adelantan la atención de emergencias ambientales en la jurisdicción CAR. Herramientas menores y equipos para la atención de emergencias ambientales que adelanten los brigadistas en la jurisdicción CAR

Lugar de Ejecución: La ejecución del contrato tendrá lugar en la sede denominada ALMACÉN CENTRAL, ubicado en la carrera 20 No. 37 – 34, barrio La Soledad, localidad de Teusaquillo, BOGOTÁ D.C.

Plazo Inicial: El plazo de ejecución del contrato será de **DOS (2) MESES**, sin superar el 31 de diciembre de 2025, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Fecha de Inicio del Contrato: 16 DE DICIEMBRE DE 2025.

PRÓRROGAS: N/A

SUSENSIONES: N/A

MODIFICATORIO: N/A

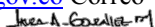
Fecha de Terminación del Contrato: 31 DE DICIEMBRE DE 2025

I. INFORMACIÓN FINANCIERA

Certificado de Disponibilidad Presupuestal CAR

NUMERO	AÑO	VALOR
25604430	2025	\$532.044.436



Bogotá, D. C. Av. La Esperanza # 62 – 49 Piso 6 - 7 Costado Esfera Conmutador: 5801111 www.car.gov.co Correo electrónico: sau@car.gov.co 



Certificado de Registro Presupuestal CAR

NUMERO	AÑO	VALOR
25805002	2025	\$532.044.436

Valor Inicial del Contrato: El valor del presente contrato será hasta la suma de QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE (\$532.044.436) incluido IVA y todo costo DIRECTO e INDIRECTO, que la ejecución del contrato conlleve, y en los que debe incurrir el contratista para la correcta ejecución del contrato que se suscriba. El presupuesto para la vigencia 2025 contará con el respectivo Certificado De Disponibilidad Presupuestal No. 25604430 de fecha de 23 de septiembre de 2025. La ejecución del contrato se realizará conforme a los precios unitarios contemplados en la oferta ganadora, de conformidad con la Propuesta Económica, presentada en la plataforma SECOP II que para todos los efectos del presente contrato es parte integral del mismo.(...)”

Valor Adición: N/A

Valor Total Incluidas Adiciones: N/A

Valor Ejecutado: QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA PESOS M/CTE (\$531.573.190) incluido IVA y todo costo DIRECTO e INDIRECTO.

II. DESEMBOLSOS

Al Contratista, se le efectuaron los siguientes desembolsos:

PAGO	RADICACIÓN	ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
1	20263017698	2862	26/02/2026	\$ 505.442.214
VALOR TOTAL CANCELADO				\$ 505.442.214
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA				\$ 26.130.976
SALDO A FAVOR DE LA CORPORACIÓN				\$ 471.246

De conformidad con el informe final de supervisión y balance de ejecución financiera el valor total ejecutado corresponde a la suma de **QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA PESOS M/CTE (\$531.573.190**, se ha realizado 1 pago al contratista por la suma de **QUINIENTOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE (\$ 505.442.214)**, quedando un saldo a favor del contratista por la suma de **VEINTISEIS MILLONES CIENTO TREINTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$26.130.976)** y un saldo a favor de la Corporación por el valor de **CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$471.246)**, valor que será liberado del respectivo registro presupuestal una vez suscrita la presente acta.

III. GARANTÍAS

El Contratista constituyó a favor de la Corporación las siguientes garantías:

Inicial y Final:

TIPO DE GARANTÍA	ENTIDAD	RIESGO CUBIERTO	NUMERO DE LA GARANTÍA	VIGENCIA	VALOR
Póliza	Seguros Mundial	Cumplimiento de contrato	BY - 100059535 Anexo 0	28/11/2025 hasta 07/02/2027	\$106.408.887,20
Póliza	Seguros Mundial	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	BY – 100059535 Anexo 0	28/11/2025 hasta 07/02/2028	\$53.204.443,60
Póliza	Seguros	Pago de	BY –		



Juan A. González



	Mundial	salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, del personal	100059535 Anexo 0	28/11/2025 hasta 07/02/2029	\$53.204.443,60
Póliza	Seguros Mundial	Responsabilidad civil extracontractual	BY- 100009786 Anexo 1	28/11/2025 hasta 07/02/2026	\$284.700.000,00

IV. APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

El señor **GUSTAVO ADOLFO DELGADO DEVIA** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.274.525 en calidad de representante legal de **TDEPE SAS** y la señora **EDNA BETY ALFONSO FERNANDEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 51.919.222 en calidad de revisor fiscal, certificó que para el Contrato No 3645 de 2025 “**SUMINISTRO DE INSUMOS PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS AMBIENTALES EN EL ÁREA DE LA JURISDICCIÓN CAR**” deja constancia que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales exigidos por la ley, de conformidad con la certificación emitida en el mayo de 2026.

V. OBSERVACIONES O COMPROMISOS CONTRACTUALES

Con fundamento en el Informe de Supervisión Final, el Contratista **TDEPE SAS** ejecutó el Objeto del Contrato No. 3645 de 2025, dando cumplimiento a las obligaciones generales, específicas y productos; sin embargo, la liquidación del Contrato no releva al Contratista del cumplimiento de sus obligaciones.

VI. CONCLUSIONES

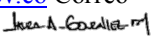
Se deja constancia que se verificó el cumplimiento de las obligaciones pactadas a la entrega de los productos acordados. Se corroboró el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Realizado el último pago, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto y aceptan la Liquidación del Contrato No. 3645 de 2025, sin salvedades ni observaciones.

Hacen parte integral de la presente acta, los siguientes anexos:

- Acta de terminación
- Acta de Recibo a satisfacción
- Balance de Ejecución Presupuestal
- Informe Final de Supervisión
- Certificación de Aportes a Seguridad Social y Parafiscales
- Certificación de Productos y Obligaciones
- Formato de Reevaluación de Proveedores



Bogotá, D. C. Av. La Esperanza # 62 – 49 Piso 6 - 7 Costado Esfera Conmutador: 5801111 www.car.gov.co Correo electrónico: sau@car.gov.co 



CONSTANCIA

"La presente revisión se adelantó de conformidad a lo señalado en el Acuerdo CAR 27 de 2025 (Por el cual se determina la estructura interna de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, se establecen las funciones y responsabilidades de las dependencias que la conforman y se dictan otras disposiciones), el Acuerdo CAR 28 de 2025 (Por medio del cual se determina la planta de personal de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR y se dictan otras disposiciones), Resolución No. 20257000412 del 10 de octubre de 2025 (Por la cual se establece el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales y Comportamentales de los Empleos de la Planta de Personal de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR), Resolución No. 20257000425 del 21 de octubre de 2025 (Por la cual se corrigen unos yerros del anexo de la Resolución DGEN N°20257000412 de 10 de octubre de 2025 "Por la cual se establece el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales y Comportamentales de los Empleos de la Planta de Personal de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca –CAR), la Resolución No. 20257000447 del 21 de octubre de 2025 (Por la cual se delegan unas funciones en el (la) Director (a) de Gestión Contractual de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca), y de conformidad con el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales y Comportamentales de los Empleos de la Planta de Personal de la Entidad, y los procedimientos establecidos en el Manual de Contratación vigente", y demás normas concordantes aplicables a la materia; en consecuencia, los temas técnicos, financieros y de ejecución del Contrato o Convenio son del ámbito exclusivo de la SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA del área o dependencia respectiva".

Dirección de Gestión Contractual DGC

Revisó: Paola Andrea León-Contratista DGC-Componente Técnico DGC
Revisó: Iveth Caro Lara-Contratista DGC-Coordinadora Componente Técnico DGC
Revisó: Elemir Pinto-Contratista DGC-Componente Financiero DGC
Revisó: Ermes Arturo Zambrano Rojas-Contratista DGC-Componente Financiero DGC
Revisó: Néstor Libardo Rodríguez Salinas-Contratista DGC-Componente Financiero DGC
Revisó: Leyla Lizarazo Valencia- Contratista DGC-Componente Jurídico DGC
Revisó: Andrea Constanza Venegas Domínguez-Contratista DGC-Coordinadora Grupo Liquidaciones DGC

FECHA: 12 de junio de 2026

LAURA ANDREA GONZÁLEZ MARÍN
Directora Operativa
Dirección de Gestión Contractual

HELMUTH MAURICIO CARDENAS CAJAMARCA
Supervisor
Dirección Operativo de Ordenamiento Territorial

GUSTAVO ADOLFO DELGADO DEVIA
Representante Legal
TDEPE SAS

Elaboro: Anyi Carolina González Escobar – Contratista DOT

Revisó: Paola Andrea León-Contratista DGC-Componente Técnico DGC
Revisó: Iveth Caro Lara-Contratista DGC-Coordinadora Componente Técnico DGC
Revisó: Elemir Pinto-Contratista DGC-Componente Financiero DGC
Revisó: Ermes Arturo Zambrano Rojas-Contratista DGC-Componente Financiero DGC
Revisó: Néstor Libardo Rodríguez Salinas-Contratista DGC-Componente Financiero DGC
Revisó: Leyla Lizarazo Valencia- Contratista DGC-Componente Jurídico DGC
Revisó: Andrea Constanza Venegas Domínguez-Contratista DGC-Coordinadora Grupo Liquidaciones DGC



Bogotá, D. C. Av. La Esperanza # 62 – 49 Piso 6 - 7 Costado Esfera Conmutador: 5801111 www.car.gov.co Correo electrónico: sau@car.gov.co



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO OBJETO Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS AMBIENTALES EN EL ÁREA DE LA JURISDICCIÓN CAR

HELMUTH MAURICIO CARDENAS CAJAMARCA, Director Operativo de Ordenamiento Territorial, en calidad de Supervisor asignado a la ejecución del Contrato No. **3645 de 2025** certificó que **TDEPE SAS**, ejecutó la totalidad del objeto pactado con la Corporación, cumpliendo con todas y cada una de las obligaciones y productos contenidos en la minuta contractual.

Fecha: 12 de junio de 2026

Helmuty Mauricio Cardenas C.

HELMUTH MAURICIO CARDENAS CAJAMARCA
Supervisor – Director Operativo de Ordenamiento Territorial

Elaboro: Anyi Carolina González Escobar – Contratista DOT *AG*



Bogotá, D. C. Av. La Esperanza # 62 – 49 Piso 6 - 7 Costado Esfera Conmutador: 5801111 www.car.gov.co Correo electrónico: sau@car.gov.co

Anyi Carolina González Escobar